

RESOLUCION NÚMERO

18 MAYO 2011

(000488)

Por la cual se Ordena el Pago de unas Mesadas Pensionales a unos Herederos

LA Rectora de la Universidad del Atlántico
En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la señora Aura Meza Carrasquilla, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.336.902, falleció el día 28 de marzo del año 2005, según registro civil de defunción con indicativo serial No.5223633, expedido por la Notaría 9º del círculo de Barranquilla siendo pensionada de la Universidad del Atlántico.

Que la señora Aura Meza Carrasquilla se encontraba como acreedora dentro del proceso de restructuración de pasivos de la Universidad del Atlántico por valor de \$19.914.972, por concepto de mesada pensional del mes de julio del año 2004 por valor de \$2.822.728, agosto del año 2004 por valor de \$2.822.728, septiembre del año 2004 por valor de \$2.822.728, octubre del año 2004 por valor de \$2.822.728, noviembre del año 2004 por valor de \$2.822.728, diciembre del año 2004 por valor de \$2.822.728, diciembre del año 2004 por valor de \$2.822.728 y enero del año 2005 por valor de \$2.978.604, de conformidad con certificación expedida por el Vicerrector Administrativo y Financiero.

Que mediante oficio de fecha 9/05/2011, dirigida al Dr. Ricardo Consuegra Charris la Dra. Martha Paramo le informa que se encuentra pendiente de cancelar la suma de diecinueve millones novecientos catorce mil novecientos setenta y dos pesos (\$19.914.972), correspondiente a las mesadas pensionales antes enunciadas.

Que la Dra. Mildred Uribe Barros, presentó a este ente universitario la primera copia de la escritura pública No.2730 del 16 de septiembre del año 2010 de la Notaría Séptima del Círculo de Barranquilla, que contiene la adjudicación en sucesión intestada de la señora Aura Meza Carrasquilla (q.e.p.d.) por un valor de \$23.174.394.

Que el señor Robinson Pérez Meza, identificado con la cédula de ciudadanía No.8.790.529 de Galapa, presentó a este ente universitario escrito de fecha 17 de diciembre del año 2010, donde aporta primera copia de la escritura No.3699 del 16 de diciembre del año 2010, emanada de la Notaria Séptima del Círculo de Barranquilla, en la cual se aclara la sucesión contenida en la escritura pública No.2730 del 16 de septiembre del año 2010 de la Notaria séptima. En la escritura de aclaración de la sucesión se le adjudicó al señor Robinson Pérez Meza la suma de \$2.788.096, Oscar Pérez Mesa la suma de \$2.788.096, Ali Pérez Mesa la suma de \$2.788.096, Farides Pérez Meza la suma de \$2.788.096, Maribel Pérez Meza la suma de \$2.788.096 en calidad de herederos y a la Dra. Mildred Uribe Barros la suma de \$5.974.492, como honorarios correspondiente al pasivo de la sucesión, para un total adjudicado de \$19.914.972.

A

000488

Que el señor Robinson Pérez, en la escritura pública No.2730 del 16 de septiembre del año 2010, representa dentro del proceso sucesorio al interdicto señor Oscar Pérez Meza.

Que encontrándose identificados las personas que acreditaron tener derecho de los valores adeudados a la señora Aura Meza Carrasquilla es procedente acceder a su pago al haberles efectuado las adjudicación en sucesión.

Que de conformidad a lo anteriormente expuesto se:

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar el pago de la suma de \$19.914.972.a las siguientes personas así: Robinson Pérez Meza la suma de \$2.788.096, Oscar Pérez Mesa la suma de \$2.788.096, Ali Pérez Mesa la suma de \$2.788.096, Farides Pérez Meza la suma de \$2.788.096, Maribel Pérez Meza la suma de \$2.788.096 y Mildred Uribe Barros la suma de \$5.974.492, según los considerando de la presente resolución.

SEGUNDO: El pago del señor Oscar Pérez Meza, declarado interdicto, debe efectuarse a través de su representante, señor Robinson Pérez Meza.

SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo a los señores Robinson Pérez Meza, Oscar Pérez Mesa a través de su representante, Ali Pérez Mesa, Farides Pérez Meza, Maribel Pérez Meza y Mildred Uribe Barros dentro del término de ley, o en su defecto se notificará por edicto, de conformidad con lo establecido por el artículo 45 del Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días hábiles siguiente a la notificación de esta resolución.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los

16 MAYO 2011


ANA SOFIA MESA DE CUERVO
RECTORA



UA Universidad del Atlántico
Secretaría General
En Barranquilla a los 11 días del mes de Mayo de 2011
Se notifico personalmente de la Resolución No. 1005488
De Fecha 10 Mayo 11 al señor (a) Baronca
con C.C. No. 2245923
a quien se le entrego copia.
NOTIFICADO [Signature] NOTIFICADOR [Signature]

UA Universidad del Atlántico
Secretaría General
En Barranquilla a los 19 días del mes de Mayo de 2011
Se notifico personalmente de la Resolución No. 1005488
De Fecha 16 Mayo 11 al señor (a) Unibesa
con C.C. No. 2245923
T.P. No. 22899 a quien se le entrego copia.
NOTIFICADO [Signature] NOTIFICADOR [Signature]

UA Universidad del Atlántico
Secretaría General
En Barranquilla a los 19 días del mes de Mayo de 2011
Se notifico personalmente de la Resolución No. 1005488
De Fecha 16 Mayo 11 al señor (a) [Signature]
con C.C. No. 2245923
T.P. No. 22899 a quien se le entrego copia.
NOTIFICADO [Signature] NOTIFICADOR [Signature]

UA Universidad del Atlántico
Secretaría General
En Barranquilla a los 19 días del mes de Mayo de 2011
Se notifico personalmente de la Resolución No. 1005488
De Fecha 16 Mayo 11 al señor (a) [Signature]
con C.C. No. 2245923
T.P. No. 22899 a quien se le entrego copia.
NOTIFICADO [Signature] NOTIFICADOR [Signature]

UA Universidad del Atlántico
Secretaría General
En Barranquilla a los 23 días del mes de Mayo de 2011
Se notifico personalmente de la Resolución No. 1005488
De Fecha 16 Mayo 11 al señor (a) [Signature]
con C.C. No. 8790529
T.P. No. 8790529 a quien se le entrego copia.
NOTIFICADO [Signature] NOTIFICADOR [Signature]

UA Universidad del Atlántico
Secretaría General
En Barranquilla a los 23 días del mes de Mayo de 2011
Se notifico personalmente de la Resolución No. 1005488
De Fecha 16 Mayo 11 al señor (a) [Signature]
con C.C. No. 8790529
T.P. No. 8790529 a quien se le entrego copia.
Representante del señor [Signature]
NOTIFICADO [Signature] NOTIFICADOR [Signature]